

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- DESARROLLO Y APOYO SOCIAL
- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a todos ustedes, que integran las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables y expresa su reconocimiento a la disposición que han tenido ante la convocatoria para la realización de esta reunión.

Saludo con aprecio a la Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, la diputada Alicia Mercado y a todos los integrantes.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.

DESARROLLO Y APOYO SOCIAL

(Registro de asistencia)

PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificando existencia de quórum por lo que puede abrirse la reunión.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Esta Presidencia hace la aclaración y para que quede constancia en la versión que la diputada Presidenta Guadalupe Mariana Uribe Bernal, toda vez que es Presidenta, no está presente por ser parte de la Mesa Directiva.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las doce con veintiocho minutos del día viernes veintiséis de abril del año dos mil diecinueve.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la presente reunión tendrá carácter público.

De a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Social y para la atención a Grupos Vulnerables, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, presentado por el diputado

José Antonio García García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias, considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia comunica a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura en su oportunidad remitió a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto con el que se adiciona una fracción décimo sexta al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, presentada por el Diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para favorecer el análisis de la iniciativa de decreto ha sido conformado un dictamen y un proyecto de decreto, a continuación que leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. De la Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales encomendó a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, presentada por el Diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, habiendo realizado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el Diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio realizado desprendemos de la iniciativa de decreto que tiene como objeto incluir el principio del interés superior de la niñez, como eje rector de la Política de Desarrollo Social del Estado de México conforme a lo establecido en la Legislación Nacional e Internacional.

RESOLUTIVOS

Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL

PRESIDENTE

DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA

SECRETARIA

DIP. BEATRÍZ GARCÍA VILLEGAS

PROSECRETARIO

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

MIEMBROS:

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL	DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ	DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS
DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ	DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ
DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA	DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR
DIP. XÓCHITL FLORES JIMENEZ	DIP. IVETH BERNAL CACIQUE

COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTA

DIP. ALICIA MERCADO MORENO

SECRETARIA

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS

PROSECRETARIA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

MIEMBROS:

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL	DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ
DIP. LILIA URBINA SALAZAR	DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN
DIP. BRENDA STEPHANIE SELENE AGUILAR ZAMORA	DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias, diputada.

En acatamiento de lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho señalado en el Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con

que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Esto es para discusión del dictamen y al final sería nada más para los posicionamientos ¿tiene alguna observación usted diputada?

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias, celebro esta iniciativa, realmente como dicen, los niños son los más desprotegidos siempre, los mayores.

Aquí hay un punto que dice crear disposiciones que de manera amplia establezcan deberes a las autoridades, sería bueno especificar a qué autoridades municipales, estatales, luego dice para proveer los planes y programas que diseñen y ayuden a establecer mejores condiciones a las niñas, niños.

Pero si sería bueno que nos pusiera el proponente algunos ejemplos respecto a que mecanismos, porque de antemano ya está el DIF, qué mecanismos podrían acoplarse a el DIF, porque pues es integración de la familia y básicamente se ha acomodado a las posiciones de niños y sería bueno...si...si, gracias.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Nada más estaba homologando.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ok bueno si,

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Si no tienen inconveniente diputada la votamos y ya al final de los posicionamiento con gusto enseñarle, gracias.

En votación nominal, Secretaria si nos hiciera favor de decir el sentido de la votación final.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Aprobado por unanimidad de los integrantes de las Comisiones Unidas presentes.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la secretaria recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan manifestarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias Secretaria.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene la palabra la diputada Lilia Urbina.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Alicia Mercado Moreno y de Desarrollo y Apoyo Social, Edgar Olvera Higuera, también con el permiso de mi coordinador el diputado Miguel Sámano.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la atención integral de la educación y el cuidado de las niñas, niños y jóvenes siempre ha sido una prioridad, no tenemos la menor duda que lo que se hace por el bien de las niñas y de los niños ellos los regresarán con creces a la sociedad el día de mañana; datos del Consejo Estatal de Población, informan que existen en el Estado de México, alrededor de 6 millones de niñas, niños y jóvenes, que representan más del 30% de la población total en la entidad.

La iniciativa de nuestro compañero José Antonio García García, expresa el objetivo de avanzar con paso firme en la procuración en todos los niveles del bienestar de nuestra niñez mexiquense, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, respaldamos la iniciativa, pues estamos convencidos que será a través del interés superior de la niñez, que se fortalezcan las políticas de desarrollo social en la entidad para que eventualmente, promovamos más y mejores acciones y programas para impulsar su desarrollo y acceso a una vida digna, es cuánto.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Hace uso de la palabra la diputada Rosa María Zetina.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, Presidentes, muchísimas gracias.

Bueno, entre las noticias diarias que se reciben sobre la situación del País, difícilmente se generarán noticias sobre acciones en favor de 2.5 millones de niñas y niños que tienen que trabajar, porque forman parte de la población más pobre y según cifras del CONEVAL, en nuestro País 4.7 millones de niñas y niños adolescentes que viven en pobreza extrema, que al menos una vez al día difícilmente tienen para comer y de manera triste se ha visto que la niñez mexicana ha sido invisible en la agenda política de los diversos órdenes de gobierno.

El Estado de México cuenta con 4 millones 288 mil 825 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, volumen superior a la población total de estados como Oaxaca, Chihuahua, Guerrero y Tamaulipas.

En ese sentido, la Política Pública para atender a este sector debe de ser integral, no debemos de sentar la política en materia de desarrollo social, donde nuestro Estado cuenta solo con cinco programas para la atención de niñas y niños y adolescentes que contrasta con los nueve programas del Salario Rosa.

Como Grupo Parlamentario de morena estamos acompañando esta iniciativa, ya que fortalece el marco normativo en materia de desarrollo social, para que en el Estado y los legisladores desde el ámbito de nuestro actuar, podamos implementar políticas públicas y programar en favor de este sector tan vulnerable y ser más conscientes para ello, es cuanto muchas gracias.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. A continuación la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, con su permiso Presidenta, saludo también al Presidente, al diputado Edgar Armando, bienvenido coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, Licenciado Miguel Sámano.

Saludo a todos mis compañeros diputados y a todos los medios de comunicación, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática comparte la inclusión del principio del interés superior de la niñez en las obligaciones que tiene que tener el Estado, porque se tienen que cambiar las políticas públicas y la administración en materia de desarrollo social con respecto a los grupos más vulnerables, como es este caso de nuestra niñez mexiquense, para que estos no queden desamparados dentro del Estado de México, ya que en nuestra entidad tenemos un gran número de niñas, niños y adolescentes ya que datos proporcionados por el Consejo Estatal del Población, tenemos una población de menores de edad y adolescentes de entre 0 a 19 años por un total de 5 millones 708 mil 685 entre niñas, niños y adolescentes.

Esta cifra es bastante importante, este número que acabo de dar que quedo desamparado dentro de las políticas públicas en materia de desarrollo social en nuestra entidad, por lo que hoy celebro y concordamos con la homologación que nos presenta nuestro compañero José Antonio del PAN de la Ley General de Desarrollo Social y muy en especial y muy en específico en el artículo 3 fracción XI donde nos habla de las políticas de desarrollo social que tiene que tener todo el Estado Mexicano y que nos habla sobre el interés superior de la niñez con la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, es cuanto, gracias Presidentes.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene la palabra la diputada Karla Fiesco. DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Muchas gracias, buenas tardes a todos Presidenta Alicia Mercado Moreno, Presidente diputado Edgar Olvera Higuera, cordial saludo al Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Miguel Sámano Peralta y a todas las compañeras, compañeros diputados integrantes de estas comisiones.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional celebra que con este consenso se esté sacando esta disposición, que en sí viene a fortalecer ese principio rector en todas las actuaciones y políticas públicas orientadas a los niños, niñas y adolescentes, ese principio superior de la niñez, hoy se celebra que se incluya dentro del marco que rige la política de desarrollo social del Estado de México que es fundamental.

Para nosotros esta acción, esta acción que presento, esta iniciativa que presento nuestro compañero diputado José Antonio García nos refiere a esa frase de Franklin Roosevelt que decía: “no siempre podemos construir el futuro de nuestros niños, pero podemos construir nuestros niños para el futuro” y creo que aquí no solo es enaltecer ya en el marco legal lo que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas nos decía sobre la convención de los derechos de los niños, que es desde la protección de la salud, la educación, una condición de vida adecuada, esparcimiento, su protección a la no pobreza, a la libre expresión de sus ideas y mucho más que indudablemente las niñas, niños y adolescentes del Estado de México la deben de tener salvaguardada.

Con la adición que se da a la fracción del artículo 10 de Desarrollo Social, por supuesto estoy segura que garantizará en estricto sentido lo que nos refieren los tratados internacionales y las propias disposiciones en el ámbito federal para que también se fortalezcan los derechos de los niños, el PAN considera que va a activar mucho a favor de la niñez y adolescencia en cuanto al desarrollo social, porque ellos lamentablemente están en una situación de vulnerabilidad, por regiones los podemos estar viendo; pero las necesidades son las mismas, que les garanticemos lo mejor para su desarrollo y su crecimiento.

En ese sentido le reconocemos, agradecemos a todos los Grupos Parlamentarios hayan visto con buenos ojos esta iniciativa y bueno hoy queda establecido para esta Legislatura incluir el principio de interés superior de la niñez como eje rector de la política de Desarrollo Social, va a garantizar y fortalecer la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, muchas gracias a todos.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido agotado el turno de oradores y han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias Secretaría, registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias, se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las doce cincuenta y seis horas del día viernes veintiséis de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa para estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.